

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21912 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia que en los autos de Concurso Abreviado seguidos contra María Emilia Selgas Vidal, S.L., se ha dictado en fecha 28 de abril de 2016 auto de conclusión y archivo, cuyo contenido extractado de la parte dispositiva es del tenor que sigue:

"Dispongo:

Declarar la conclusión del concurso voluntario de la entidad María Emilia Selgas Vidal, S.L., con CIF 15740103, domiciliada en calle Pascual Veiga, número 3, bajo, de La Coruña, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones con los siguientes efectos:

1.- Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

2.- El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.- Procederá la extinción de la entidad María Emilia Selgas Vidal, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de La Coruña.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 LC y se publicará en el BOE.

Contra la presente resolución no cabrá interponer recurso alguno.

Así lo acuerda manda y firma el D. José María Fernández Abella, Juez sustituto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de La Coruña, doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, se expide el presente.

A Coruña, 28 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026441-1